

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DREMASCORP S.A., CELEBRADA EL DIAS 15 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis, siendo las trece horas, en el local social de la compañía ubicado en Km. 3. De la av. Juan Tanca M., urbanización URDENOR 2, frente a las antenas de Tv. Cable, comparecen los accionistas de la compañía DREMASCORP S.A., CANESSA ONETO MARIO JOSE, propietario de 799 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor CANESSA QUIROLA MARIO JOSE, propietario de 1 acción de un dólar de los Estados Unidos de América.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un cien por ciento de su valor, por lo que cada una le corresponde un voto en las Juntas Generales, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas generales de Socios y Accionistas, resuelven constituirse como en efectivo se constituyen, en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía por el año 2015**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2015**
3. **Conocer y resolver el estado de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2015**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de los resultados de la compañía, del ejercicio correspondiente al año 2015**

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición del accionista con 15 días de anticipación a la celebración de la junta.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor MARIO JOSE CANESSA QUIROLA y actúa como Secretario de la Junta el PRESIDENTE doctor MARIO JOSE CANESSA ONETO.

La Presidencia dispone que por Secretaría se confirme el quórum reglamentario, y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la celebración de Juntas Generales de Accionistas. Cumplido esto, se declara legalmente instalada la misma. Se confecciona la Lista de Asistentes. Se aprueba el Orden del día, que es transcrito anteriormente, con cuatro puntos a tratarse, en el mismo orden.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **“Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía por el año 2015”**. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que los informes presentados por el Gerente de la Compañía por el año 2015 se encuentran acordes a la realidad de la Compañía, y por ende, mociona su aprobación;

y, los accionistas resuelven aprobar el informe presentado por el Gerente correspondiente al año 2015.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día.

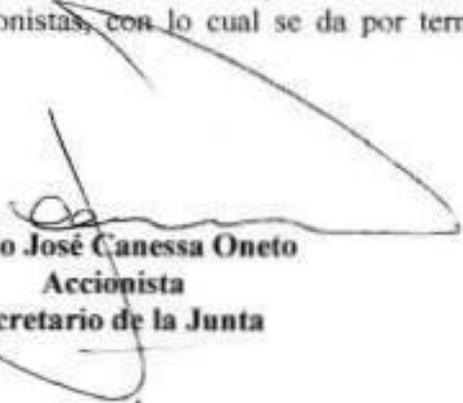
El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2015"**. Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación, siendo aprobada por los accionistas de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015"**.

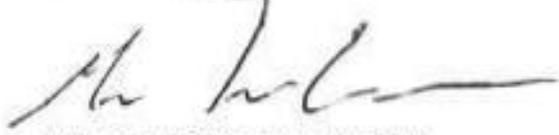
Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015, se encuentran acordes a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación. La Junta resuelve aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre los resultados de la Compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2015"**. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015, demuestra que la compañía no ha tenido movimiento económico por tanto no existen pérdidas ni utilidades y no corresponde hacer ninguna provisión o acumulación de utilidades. Presentada la moción, La Junta por unanimidad de votos resuelve aprobarla.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura del acta, la que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 14H00.



**Mario José Canessa Oneto**  
Accionista  
Secretario de la Junta



**Mario José Canessa Quirola**  
Accionista  
Presidente Ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL  
ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
DREMASCORP S.A.  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del 2016, siendo las trece horas, en el local de la compañía ubicada en Km. 3 av. Juan Tanca M. urbanización URDENOR 2, frente a las antenas de Tv. Cable, comparecen los accionistas de la compañía DREMASCORP S.A.:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>CANTIDAD ACCIONES</b>	<b>NUMERACIÓN</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>
Mario José Canessa Oneto	799	001 a la 799	US \$1.00
Mario José Canessa Quirola	1	800	US \$1.00

Todas las acciones son nominativas, ordinarias y pagadas en su totalidad, por lo que a cada una le corresponde un voto en las Juntas Generales, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$800.00 (Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Muy atentamente,



**Mario José Canessa Oneto**  
**Secretario de la Junta**